

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA 001-2022

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de realizar el aprovechamiento forestal único de 103,707 hectáreas de las plantaciones productoras ubicadas en los predios identificados con las matrículas inmobiliarias Nros 282-37085; 282-38566, 282-38567, 282-22668 y 282-40945, ubicados en el departamento del Quindío y la compra del volumen total de la plantación en pie de 63407,268 m³, de los cuales, 30759 m³ son maderas aserrables en piezas de dimensiones largas y 32648,27 m³, en el marco de la política de sostenibilidad en desarrollo del proyecto cruce cordillera central dentro de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 003 de 2022 suscrito entre CRQ y MASBOSQUES que tiene por objeto *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LAS ETAPAS 2 Y 3 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 011 DE 2020, SUSCRITO ENTRE INVIAS y LA CRQ, PARA LA RECONVERSIÓN DE PLANTACIONES PRODUCTORAS A PLANTACIONES PROTECTORAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO CRUCE CORDILLERA CENTRAL”* de conformidad con las especificaciones técnicas.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTES			
1	UNION TEMPORAL CENTRALMADEGARTNER	–	IDENTIFICACIÓN
	Conformada por		
	Central de Maderas GyS S.A.S.		830.094.679-4
	Jaime Iván Gartner Xarau		4.580.326

FACTORES HABILITANTES

	DOCUMENTO	UNION TEMPORAL CENTRALMAD EGARTNER	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	Cumple	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Representante legal	Cumple	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas	Cumple	

	Jurídicas y Matrícula Mercantil (Personas Naturales)		
4	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	Cumple	
5	Registro Único Tributario.	No cumple	El Rut de la persona natural Jaime Iván Gartner Xanau se encuentra desactualizado.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	Cumple	
7	Certificado de Antecedentes Judiciales	Cumple	
8	Certificado de antecedentes medidas correctivas	Cumple	
9	Copia de la Tarjeta Profesional y Certificación de Vigencia	Cumple	
10	Fotocopia de la Libreta Militar (para varones menores de 50 años) del Representante Legal de la Empresa, o Persona Natural que Presenta la Propuesta.	Cumple	
11	Certificado de experiencia	Cumple	
12	Capacidad financiera	Cumple	

El Manual de Contratación de la Corporación MASBOSQUES establece en su numeral V literal d de principios de la contratación: Economía y celeridad. En virtud de este principio, las autoridades de la Corporación actuarán de forma que los trámites contractuales sean lo menos dispendiosos posible, de tal manera que sólo se realicen las etapas y procedimientos estrictamente indispensables. De igual manera dentro del capítulo VI. Numeral 2 establece las reglas de subsanabilidad informando que: *“En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Corporación en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación, sin que tal previsión haga equívoco el principio contemplado en el inciso anterior”*.

Atendiendo a que UNION TEMPORAL CENTRALMADEGARTNER entrega como único proponente los documentos requeridos, existiendo una inconsistencia en uno de los RUT y Tarjeta Militar, se establece un plazo de un (1) día hábil contado desde la publicación de la presente acta hasta el hasta el miércoles (7) de septiembre de 2022 a las 5:00 pm para subsanar el siguiente punto:

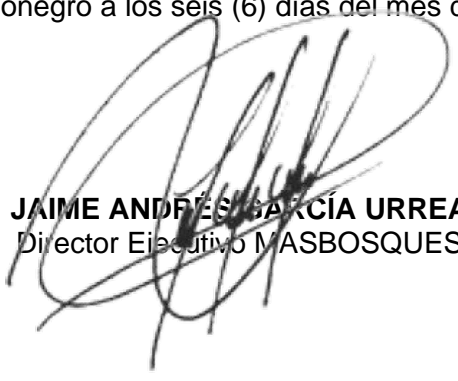
1. El Rut de la persona natural Jaime Iván Gartner Xanau actualizado

Los documentos solicitados deben remitirse dentro del plazo señalado a los correos electrónicos:

gdocumental@masbosques.org

jnorena@masbosques.org

Dada en el municipio de Rionegro a los seis (6) días del mes de septiembre de 2022.



JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo MASBOSQUES